



"Nuevo modelo asistencial"



ÚLTIMAS NOTICIAS

El viernes al mediodía recibimos la información escrita de la presentación que nos hicieron el pasado 20 de marzo – ¡10 días para añadir 4 diapositivas! – [[accede desde aquí a la documentación completa](#)].

La sorpresa es que en la parte de la presentación que explicaba los distintos modelos organizativos para la atención continuada y de urgencias, que en nuestra reunión no estaba por escrito y se les pidió que lo matizaran mejor, han realizado una presentación de muy difícil interpretación y que incluso parece ir en contradicción con lo que inicialmente nos presentaron (diapositivas 9-10-11).

Interpretamos que el modelo asistencial, en cuanto a horarios, quedaría de la siguiente manera:

CENTROS RURALES:

- **Centros Grandes - Tipo 1 (con dotación de RX y analítica seca):** p.ej. Alsasua/Altsasu, Tafalla...
 - De 8 a 20 horas: por el EAP: atención primaria continuada y urgente. Incluye urgencias tanto en el centro como a domicilio. No especifica cómo se realizará esta ampliación de cobertura: ¿creación de cupos de tarde?, ¿turnos deslizantes?, etc.
 - Atención urgente de presencia física de 20 a 8 horas en días laborables, y fines de semana y festivos durante 24 horas, prestado por el Servicio de Urgencia en el propio centro.
- **Centros medianos - Tipo 2:**
 - De 8 a 20 horas: por el EAP: atención primaria continuada y urgente. Incluye urgencias tanto en el centro como a domicilio.
 - Atención urgente por el Servicio de Urgencia en la misma zona básica de 20 a 8 horas días laborables, y fines de semana y festivos durante 24 horas.
- **Centros pequeños, incluyendo puntos de especial actuación - Tipo 3:**
 - De 8 a 15 horas días laborables: por el EAP, atención ordinaria y urgente de presencia física.
 - De 15 a 8 horas días laborables, y fines de semana y festivos durante 24 horas: atención urgente mediante guardia localizada y apoyo del servicio de urgencias. No especifica quién se hace cargo de estas guardias localizadas, en especial el fin de semana y festivos. °
- **Otros centros de apoyo con guardia localizada:**
 - Como refuerzo de los centros tipo 1, se establecen otros puntos de guardia localizada en otras zonas básicas que inicialmente quedaban excluidos de los tipo 2 (por ejemplo, de apoyo al centro de Alsasua, se deja un equipo de localizada en Etxarri-Aranatz).
 - En zonas básicas amplias, se dejan, de guardia localizada, equipos de apoyo en otro punto de la misma zona básica: por ejemplo Mendavia.
 - No especifica horarios ni quién se va a hacer cargo de estas guardias localizadas especialmente los fines de semana y festivos.

CENTROS URBANOS:

- De 8 a 20 horas días laborables: En el propio CS (atendido por EAP): Atención primaria continuada y urgente. Parece ser que quedarían excluidas las urgencias a domicilio de 15 a 20 h.
- Centros de urgencias tipo 1 (con dotación de RX y analítica seca) p. ej. S. Martín, atendidos por Servicio de Urgencias: atención urgente de presencia física de 15 a 8 horas en días laborables, y fines de semana y festivos durante 24 horas.
- Existe un solapamiento de 15 a 20 horas que no especifica si es solamente para atender las urgencias domiciliarias o si también atenderían urgencias de presencia en el centro de urgencias (por ejemplo San Martín).

Pero la reforma no se limita a las modificaciones en cuanto horarios de apertura de los centros, sino que también afecta a los calendarios laborales de los propios trabajadores, ya que, bajo la denominación de "autogestión de los centros", se pretende que sea el conjunto del EAP el que asuma las ausencias de los compañeros (licencias y permisos, bajas cortas, vacaciones), con el riesgo de cambios de última hora en el horario de un profesional para poder cubrir a un compañero ausente, atentando contra el derecho a un calendario laboral y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Debido al clima de incertidumbre creado, los Directores de los Centros de Salud de Pamplona y Comarca, reunidos de forma independiente a la DAP el pasado día 28, solicitaron una reunión informativa que explicara más extensamente toda esta reforma. Conocemos de manera extraoficial que han sido convocados para el próximo 19 de abril y que "en los días siguientes" irán recibiendo en cada CS el modelo de aplicación concreto para su centro.

Esta información va en la línea de la actitud que toma continuamente esta administración, que por un lado afirma estar negociando con los representantes de los trabajadores, defendiendo que esta reforma es solamente un primer borrador sobre el que trabajar y que no hay nada definitivo, y por otro lado está poniendo ya sobre la mesa en los equipos la forma concreta en que la reforma les afecta, dándola ya por hecha.

Ante esta situación, a los trabajadores no nos queda más remedio que iniciar ya movilizaciones en contra de una reforma que, utilizando terminologías muy bonitas pero vacías de contenido (¿Quién no está de acuerdo en una mejora de la eficiencia y de la coordinación entre niveles?) en el fondo esconden una merma de la calidad asistencial y laboral.

**TODOS JUNTOS, ATENCIÓN PRIMARIA (URBANA Y RURAL)
Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA,
CONTRA LA "APISONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN"**

**INICIO DE MOVILIZACIONES
TRAS LA SEMANA SANTA
OS MANTENDREMOS INFORMADOS**